http://www.ammar.org.ar/Ammar-reclamara-derechos-laborales.html

## Hoy Ammar reclamará derechos laborales con un abrazo al Congreso

- Noticias - Secretaría General -



Fecha de publicación en línea: Viernes 2 de junio de 2017

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Copyright © ammar.org.ar Page 1/3

La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina Ammar conmemorará el 2 de junio - Día Internacional de lxs Trabajadorxs Sexuales- con un abrazo al Congreso para exigir obra social, aportes jubilatorios y la derogación de todas las normativas que criminalizan el Trabajo Sexual. La actividad convocada a las 17hs será conducida por Gustavo Pecoraro y Sonica Satana y tendrá un cierre musical a cargo de Kumbia Queers, Sudor Marika y Yo soy Nilda.



Las Trabajadoras Sexuales argentinas nucleadas en Ammar reclamarán derechos laborales y la descriminalización del Trabajo Sexual frente al Congreso de la Nación. La actividad se realiza en el marco del 2 de junio, Día Internacional de las Trabajadoras Sexuales y busca visibilizar la lucha de las meretrices por tener un marco regulatorio que ampare y proteja el ejercicio de su trabajo.



La fecha se conmemora porque el 2 de junio de 1975 las trabajadoras sexuales de Lyon, Francia, se tomaron la iglesia Saint Nizier y realizaron la primera huelga de la que se tiene registro histórico, para exigir que cesara la violencia policial y fueron duramente reprimidas.

Copyright © ammar.org.ar Page 2/3

## Hoy Ammar reclamará derechos laborales con un abrazo al Congreso

"El 2 de junio es para nosotras un día de lucha, un día para conmemorar la huelga de nuestras compañeras francesas y seguir exigiendo que se nos reconozcan nuestros derechos. Las Trabajadoras Sexuales queremos eliminar el gran estigma que existe hacia nosotras y nuestra labor y lograr acceder a obra social y jubilación como cualquier trabajador/a registrado/a", dijo, Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR.

Durante la actividad, Ammar exhibirá la imágenes de la campaña fotográfica "Obra social y jubilación para las Trabajadoras Sexuales" que inició el 1 de mayo- Día Internacional del Trabajo para visibilizar el reclamo por derechos laborales. La iniciativa proponía tomarse una foto con este mensaje y difundirla en redes sociales.

En Argentina, el trabajo sexual no es ilegal pero tampoco está reconocido como trabajo. Las mujeres que ejercen la actividad, 80.000 según estadísticas de 2009, no tienen acceso a obra social ni jubilación y un 86% son madres jefas de hogar que tienen entre 1 y 7 hijos.

A esto se suma que en 18 provincias del país la oferta de servicios sexuales en la vía pública está criminalizada con multa y/o arresto hasta de 30 días, los cabarets y las whiskerías están prohibidos, ya no existe la figura de coperas/Alternadoras y los departamentos privados donde se prestan servicios sexuales son allanados constantemente por aplicación de políticas enti-trata. En este contexto, Ammar reclama por una ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.

Copyright © ammar.org.ar Page 3/3